



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 AGO. 2008

RES. H. N° 897-08

exp. 5089/06

VISTO:

La Res.R. N° 1257/06 por la cual se autoriza la inscripción, en calidad de alumnos libres, internos de la Unidad N° 1 del Penal de Villa Las Rosas, en la Carrera de Ciencias de la Comunicación que se dicta en la Facultad de Humanidades, y efectuar las pruebas de AM25, en los casos que correspondiere; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora designada por Res. H. N° 090/06, elevan Acta de Examen de Ingreso con las calificaciones correspondientes a los aspirantes AM25 del Servicio Penitenciario;

Que, es necesario emitir la Resolución que convalide lo actuado por la Comisión de A.M.25 y el informe de la evaluación de antecedentes y competencias realizadas a los aspirantes sin título secundario y consecuentemente su derecho a proseguir estudios en esta Facultad en el período lectivo 2008;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por la Comisión Ingreso Alumnos Mayores de 25 años, encargada del diseño y realización de la evaluación de competencia a los aspirantes de la Unidad N° 1 del Penal de Villa Las Rosas, mayores de 25 años, sin título secundario.

ARTICULO 2°.- ADMITIR como alumnos ingresantes en el período lectivo 2008 en la Carrera de Ciencias de la Comunicación a los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, que aprobaron las pruebas de evaluación de competencias, correspondiente a los internos del la Unidad N° 1 del Penal de Villa Las Rosas, los cuales se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 897-08

Apellido y Nombre	N° Documento	Clasificación
FERNANDEZ, DIEGO FRANCISCO	29.145.193	Aprobado
LEIVA, NESTOR DARIO	18.539.726	Aprobado
LOBO, EDGARDO RODOLFO	30.662.110	Aprobado
MORALES, RUBEN DARIO	24.359.290	Aprobado

ARTICULO 3°. - AUTORIZAR el ingreso fuera de término, en calidad de alumnos libres a los ingresantes de la Unidad N° 1 del Penal de Villa las Rosas, que cumplimentaron con los requisitos de ingreso, para la Carrera de Ciencias de la Comunicación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Apellido y nombre	N° Documento
RODRIGUEZ, ENRIQUE	16.781.173
AVENDAÑO, JOSE EDUARDO	23.653.170
GARCIA, JUAN HIPOLITO	16.540.827

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la Sra. Rectora, Consejo Superior, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades y Departamento Alumnos.

180-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.